



PODER

REPUBLICA DE PANAMA
1270
\$010.00

Quiloboscribe, FUNDACION UNION FAMILIAR (en adelante la "Fundación"), representada por este acto por DIRSERV INC., único miembro del Consejo de Fundación, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, un Poder General amplio y suficiente a favor de la señora MYRIAM DEL ROSARIO VITERI LOPEZ, titular de la cédula de identidad No. 091373550-2, para que en nombre de la Fundación esté facultada para:



PRIMERO: Comparecer en cualquier parte del territorio nacional ecuatoriano a las juntas accionistas legalmente instaladas conforme a las leyes de la República de Ecuador de las compañías INMOVIC S.A. y VIDESA S.A., pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que la Fundación mantiene en dichas sociedades.

SEGUNDO: Certificar ante la Superintendencia de Compañías la nómina de accionistas de la Poderdante, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Otorgado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve(2009).

Yo, Licdo. EUIS FRAIZ DOCCALI, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 311.734, certifico que el Poder ha sido presentado personalmente por sus poderdantes ante mí y que sus datos son los que aparecen en el presente documento.
29 JAN 2014

El suscrito, DIRSERV INC., Único Miembro del Consejo de la FUNDACIÓN UNIÓN FAMILIAR, por este medio hace constar que el poder general contenido en este documento se encuentra vigente en todas sus partes y no ha sido modificado a la fecha.

Fecha: 28 de enero de 2014

[Signature]
Por: DIRSERV INC. -- Director / Presidente
Único Miembro del Consejo de Fundación

[Signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Solange Bobadilla Henríquez,
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.
Guayaquil, 1 de Noviembre del 2014.




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1954

1 Pais PANAMA

El presente documento público,

2 ha sido firmado por José F. Ruiz

3 quien actua en calidad Abogado

4 y esta revestido del sello Notarial

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

29 ENF. 2014

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 5651

9 Sello Notarial

10 Firma

Miguel de la Cruz



Esta Autoridad no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento